



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N019-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIVERSOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA Y EVALUACIONES DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **siete de mayo del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N019-2019**, se encuentra reunido en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, el personal de la Dirección General de Adquisiciones de la SAE, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; del Instituto Estatal de Seguridad Pública, así como de la Contraloría, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo de adjudicación** emitido por la convocante, de conformidad a lo siguiente:

Para efectos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

### Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la licitación, el día **veintinueve de abril del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **tres de mayo del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTE
<b>SERVICIO EXCELENTE DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.</b>
<b>NORA EVA CARDONA RUIZ</b>
<b>SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEUTICOS, S.A. DE C.V.</b>

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de la propuesta técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los servicios propuestos por los Licitantes en cuanto al lote de productos alimenticios procesados fueran congruentes con las características y requisitos solicitados por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente la calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por el Instituto Estatal de Seguridad Pública, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los artículos **12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la Ley; apartados **1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por el Ing. **Francisco Javier Rangel Razo** Jefe del Departamento de Adquisiciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; representando al Área Técnica la **T.S.U. Ana María Loza Orozco**, Directora Administrativa del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por los Licitantes en comento y emitieron el Dictamen Técnico correspondiente, foliado en su anverso del número **000001 al 000029**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

**Licitante: SERVICIO EXCELENTE DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida única ofertada por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 17 y 18, y no cumple** con los requisitos correspondientes a los numerales **15 y 16**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se señala en el Dictamen Técnico correspondiente, y **no cumple** asimismo con la degustación a la cual no se presentó el Licitante.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace



constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 14 y no cumple con los requisitos correspondientes a los numerales 9 y 12, ya que se solicitó lo siguiente:

**"2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 **fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, y 69 de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

9.	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales</b> de conformidad con el ( <b>Anexo H</b> ) de la convocatoria. ( <b>Llenar y presentar formato</b> ).
(...)	Así mismo el licitante deberá presentar la <b>opinión positiva del SAT</b> , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.
12.	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <b>OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> , vigente al acto de apertura y presentación de acuerdo al calendario establecido en el apartado 1.3) de la Convocatoria y de acuerdo al <b>Anexo K</b> ."

Para el requisito correspondiente al numeral 9 del apartado 2.4) de la convocatoria de la presente licitación, se solicitó presentar la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la convocatoria, sin embargo el Licitante exhibe en su proposición el **Anexo H**, así como la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida con fecha **22 de febrero de 2019**, la cual de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal para 2018, tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, y es el caso que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó acabo el día **03 de mayo del año en curso**, por lo que dicha opinión ya no se encontraba vigente a esa fecha, razón por la cual el Licitante incumple con la debida presentación de su proposición al no exhibir dicha opinión en los términos señalados en la convocatoria. Cabe señalar que dicho documento es expedido por el SAT, para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación a efecto de verificar que el contribuyente se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y no se registren créditos fiscales firmes a su cargo.

Respecto del incumplimiento en el numeral 12, del apartado 2.4) de la convocatoria, el licitante exhibe dentro del sobre de su proposición el **Anexo K**, sin embargo omitió presentar la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social que expide el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la cual conjuntamente con el



Anexo K fue solicitada y que asimismo se encontrara vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la convocatoria, por consiguiente el Licitante incumple con la debida presentación de su proposición, pues no se tiene la certeza del cumplimiento de obligaciones de pago de aportaciones de seguridad social, la cual se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, para dejar constancia de que el patrón se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y no se registren créditos fiscales firmes a su cargo.

Con respecto a la oferta económica del Licitante en comento en términos de los artículo 12, fracción XI; 57 fracción I, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h1), 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que la sociedad Licitante **no cumple** para la partida única ya que rebasa el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

Por los incumplimientos tanto técnicos como administrativos en sus numerales 9, 12, 15 y 16, del apartado 2.4), y económico por haber rebasado el techo presupuestal, así como el hecho de no haber asistido a la degustación señalada en el apartado 1.6), con fundamento en el artículo 57 fracción I de la Ley y apartado 1.13) incisos b), d), k) y l) de la convocatoria de la presente licitación se actualiza el supuesto de desechamiento de su proposición, este último apartado a la letra señala lo siguiente:

#### "1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la LEY y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la LEY, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) (...)
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta.
- (...)
- k) Por rebasar el techo presupuestal autorizado.
- l) Por no realizar la presentación obligatoria de degustación que se solicita con la finalidad de verificar la calidad e higiene en el servicio.

Licitante: NORA EVA CARDONA RUIZ.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para la partida única ofertada por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales 1, 15, 16, 17 y 18, así como la degustación requisito señalado en el apartado 1.6) de la convocatoria como se menciona en el Dictamen Técnico correspondiente



Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición de la Licitante evaluada conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, no aplicándose el requisito correspondiente al numeral **6**.

En cuanto a la oferta económica de la Licitante en comento en términos de los artículo **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la **Ley**, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo “C”**, se hace constar que la Licitante **cumple** para la partida única en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación.

**Licitante: SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEUTICOS, S.A. DE C.V.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida única ofertada por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 15, 16, 17 y 18**, así como la degustación requisito señalado en el apartado **1.6)** de la convocatoria como se menciona en el Dictamen Técnico correspondiente

Por otra parte, personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición de la sociedad Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, no aplicándose el requisito correspondiente al numeral **6**.

En lo que se refiere a la oferta económica del Licitante evaluado, en términos de los artículo **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la **Ley**, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo “C”**, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida única en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación.

Para efectos de los artículos **55 segundo párrafo y 56 fracción I** de la **Ley**, a continuación se muestra el cuadro comparativo de precios de los Licitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, cuyas proposiciones resultaron solventes y en base al criterio de evaluación binario utilizado se determinó el precio ofertado más bajo:

NORA EVA CARDONA RUIZ				SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS, S.A. DE C.V.			
P.U.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	P.U.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 55.00	\$5,360,740.00	\$857,718.40	\$6,218,458.40	\$38.00	\$3,703,784.00	\$592,605.44	\$4,296,389.44



Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56, fracción II, y 57, fracciones IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **16 fracciones X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en ejercicio de sus atribuciones de **Director General de Adquisiciones de la SAE**, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

**R E S U E L V E:**

**ÚNICO:** Otorgar fallo de adjudicación al licitante **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEUTICOS, S.A. DE C.V.** para la partida **1 (uno)**, por la cantidad antes de I.V.A. de **\$3, 703,784.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y haber obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria ofertando el precio más bajo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “**HOY SE COMPRA**” en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67 de la Ley**, en correlación con el apartado **3.1** de la convocatoria para el licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69 de la Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de 37 (treinta y siete) fojas, de las cuales 8 (ocho) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 29 (veintinueve) fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**



**Lic. Benjamín González Silvestre**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**  
Jefe del Departamento de Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**  
Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**  
Compradora de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**  
Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:**

**Ing. Francisco Javier Rangel Razo**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones del  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad  
Pública de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:**

**T.S.U. Ana María Loza Orozco**  
Directora Administrativa del Instituto  
Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

*B. Juárez*  
*Nezahualcóyotl*  
*Jazmín E. Alonso M.*  
*D. Franco*  
*C. Loza*

*Autógrafo*  
*FE*



**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**  
Auditor Gubernamental

**LICITANTES:**

En representación de la Sociedad  
**SERVICIO EXCELENTE DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**

No asistió

**C. Nora Eva Cardona Ruiz**  
Persona física.

**C. Josué Ortiz Medina**  
En representación de la Sociedad  
**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEUTICOS, S.A. DE C.V.**

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
07 DE MAYO DEL 2019.

Fin del Acta

